

Quito 30 de marzo del 2014

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSULTASESORIA S.A.

Señores Accionistas:

Habiendo revisado el Balance de situación y el Estado de Resultado de la compañía CONSULTASESORIA S.A., correspondientes al Ejercicio Económico 2013 declaro que los he encontrado conforme y reflejan fielmente la posición económica-financiera de la compañía y el resultado de sus operaciones en el año terminado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

De las revisiones antes dichas he podido establecer también que los administradores han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes a las que como tales se encuentran sujetos.

Además han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas y todos los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan adecuadamente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He podido constatar así mismo la idoneidad de la custodia y conservación de los bienes de la empresa. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son los adecuados.

Por consiguiente, puedo manifestar a los señores accionistas, que las cifras que constan en los estados financieros de la compañía guardan plena correspondencia con los registros de Libros de Contabilidad de la misma.

Puedo indicarles igualmente que las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados en base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Como los administradores no están obligados a presentar las garantías ni he pedido que se convoque a Junta General ni he solicitado la remoción de los administradores, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, no procede que me pronuncie sobre estos temas.

Atentamente,


María de los Ángeles Oñate

CPA 26338

COMISARIA